



ABOG. Braulio Raúl Ruez Vargas
FEDATARIO
Hospital Nacional Hipólito Unánue

24 DIC 2021

Resolución Directoral

El presente documento es
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
que he tenido a la vista

Lima, 23 de diciembre de 2021

Visto el Expediente N° 21-010157-001 que contiene el Memorando N° 1965-2021-OA/HNHU de fecha 13 de diciembre de 2021, de la Directora Ejecutiva (e) de la Oficina de Administración respecto a la aprobación de Expediente de Contratación del procedimiento de selección de Contratación Directa para la "Adquisición del Medicamento Dabigatran de 110 mg para el Departamento de Farmacia del HHU";

CONSIDERANDO:

Que, el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 082-2019-EF y su Reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 344-2018-EF y sus modificatorias, establecen las disposiciones que deben observar las entidades del sector público en los procedimientos de contrataciones de bienes, servicios u obras y regula las obligaciones y derechos que se derivan de los mismos;

Que, mediante Nota Informativa N° 0987-2021/DPTO.FARM/HNHU (Exp. N° 21-010157-0011) de fecha 27 de abril de 2021, el Jefe del Departamento de Farmacia solicita la contratación urgente para la "Adquisición del Medicamento Dabigatran de 110 mg para el Departamento de Farmacia del HHU", por el periodo de doce (12) meses, para lo cual adjunta las especificaciones técnicas;

Que, con Informe de Indagación de Mercado N° 089-2021-HNHU de fecha 02 de noviembre de 2021, el Área de Información y Programación de la Unidad de Logística determina el tipo de procedimiento de selección de contratación directa por la causal de proveedor único, y el valor estimado en S/ 288,450.00 (doscientos ochenta y ocho mil cuatrocientos cincuenta con 00/00 Soles);

Que, con Memorando N° 892-2021-OPE/HNHU y la Nota Informativa N° 547-2021-OPE-UP-HNHU de fecha 23 de noviembre de 2021, la Directora Ejecutiva de la Oficina de Planeamiento Estratégico del Hospital Nacional Hipólito Unanue aprueba el Certificado de Crédito Presupuestario N° 5878-2021 y otorga la previsión presupuestal N° 061-2022 para el procedimiento de selección de Contratación Directa para la "Adquisición del Medicamento Dabigatran de 110 mg para el Departamento de Farmacia del HHU", por el importe total de S/ 288,450.00 (doscientos ochenta y ocho mil cuatrocientos cincuenta con 00/00 Soles), por la fuente de financiamiento Donaciones y Transferencias del presupuesto institucional 2021 y 2022;

Que, mediante Resolución Administrativa N° 190-2021-OA-HNHU de fecha 26 de noviembre de 2021, la Directora Ejecutiva de la Oficina de Administración aprueba la Vigésima Quinta Modificación al Plan Anual de Contrataciones para el ejercicio fiscal 2021, con la inclusión del procedimiento de selección Contratación Directa para la "Adquisición del Medicamento Dabigatran de 110 mg para el Departamento de Farmacia del HHU";

Que, mediante Nota Informativa N° 2252-2021-UL/HNHU de fecha 09 de diciembre de 2021, el Jefe de la Unidad de Logística solicita a la Directora Ejecutiva de la Oficina de Administración la aprobación del Expediente del procedimiento de selección Contratación Directa para la "Adquisición del Medicamento Dabigatran de 110 mg para el Departamento de Farmacia del HHU", adjuntando los términos de referencia, el estudio de mercado y disponibilidad presupuestal;

Que, el numeral 41.1 del artículo 41 del Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con Decreto Supremo N° 344-2018-EF y modificatorias,



establece que “para convocar un procedimiento de elección, este corresponde estar incluido en el Plan Anual de Contrataciones, contar con el expediente de contratación aprobado, haber designado al comité de selección cuando corresponda, y contar con los documentos del procedimiento de selección aprobados que se publican con la convocatoria, de acuerdo a lo que establece el reglamento”;

Que, el numeral 42.1 del artículo 42 del Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con Decreto Supremo N° 344-2018-EF y modificatorias, prescribe que “El órgano encargado de las contrataciones lleva un expediente del proceso de contratación, en el que se ordena, archiva y preserva la información que respalda las actuaciones realizadas desde la formulación del requerimiento del área usuaria hasta el cumplimiento total de las obligaciones derivadas del contrato, incluidas las incidencias del recurso de apelación y los medios de solución de controversias de la ejecución contractual, según corresponda”;

Estando a lo solicitado por la Directora Ejecutiva de la Oficina de Administración en el Memorando N° 1965-2021-OA/HNHU de fecha 13 de diciembre de 2021 y a lo opinado por la Oficina de Asesoría Jurídica en el Informe N° 677-2017-OAJ-HNHU;

Con el visado del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Directora Ejecutiva de la Oficina de Administración; y,

De conformidad con lo dispuesto en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante Decreto Supremo N° 082-2019-EF, el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobada con Decreto Supremo N° 344-2018-EF y modificatorias, la Ley N° 31084, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021; y, de acuerdo a lo previsto en el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Hipólito Unanue, aprobado por la Resolución Ministerial N° 099-2012/MINSA, con lo opinado por la oficina de Asesoría Jurídica en el Informe N° 677-2021-OAJ-HNHU, con su visación y con la de la Jefatura de la Unidad de Logística;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar el Expediente de Contratación del procedimiento de selección de Contratación Directa para la “Adquisición del Medicamento Dabigatran de 110 mg para el Departamento de Farmacia del HNHU”, por la causal de proveedor único, por un valor estimado de S/. 288,450.00 (Doscientos ochenta y ocho mil cuatrocientos cincuenta con 00/100 Soles), por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Disponer que la Oficina de Comunicaciones se encargue de publicar la presente Resolución Directoral en la Página Web de la Institución.

Regístrese y comuníquese.

MINISTERIO DE SALUD
Hospital Nacional Hipólito Unanue
Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica
Jefe de la Oficina de Administración
Jefe de la Unidad de Logística
Jefe de la Oficina de Comunicaciones
Jefe de la Oficina de Archivo

JLTZ/EVVJ
Distribución:

c.c. Of. Planeamiento Estratégico
Of. Asesoría Jurídica
Of. Administración
OCC
Unid. Logística
Of. Comunicaciones
Archivo